

**LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA DESDE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
EN EL GRADO PRIMERO**

La enseñanza de la literatura desde la educación inclusiva en el grado primero

Karen Nohemí Rivera Ramírez

Universidad Santo Tomas

2019

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una sistematización de experiencia pedagógica, efectuada en una institución académica de carácter oficial, en el primer grado de la básica primaria, sobre la enseñanza de la literatura, al tiempo que se construyen espacios de inclusión y de empatía en todos los miembros de la comunidad educativa, ya que está integrada por estudiantes con discapacidad cognitiva. Se trata de un estudio descriptivo, que mediante entrevistas y diferentes actividades dirigidas, los directivos, los docentes y los padres de familias, buscan consolidarse como apoyo, para motivar la participación de todo el alumnado al tiempo que se desarrolla el gusto por la lectura.

Palabras claves: inclusión, literatura, empatía, discapacidad cognitiva.

1. Introducción

Existen diferentes políticas internacionales, que se convierten en rutas inspiradoras para el surgimiento de nuevas legislaciones educativas, que respetan y resaltan a las personas en situación de discapacidad. Para conocer un poco más se puede iniciar por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) donde da claridad en el artículo 26, que la educación es un derecho para todos, expresión que no excluye a ninguna persona. Resaltando que sus objetos principales deben ser el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto, favoreciendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos.

Partiendo de la anterior, la UNESCO (2019) fomenta distintas acciones que busca, que todos los sistemas educativos se conviertan en inclusivos, que eliminen los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, que se tome en cuenta la diversidad de sus necesidades, sus capacidades y sus particularidades, y se eliminen todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.

Por otro lado, en 1960 la ONU, en el marco de la Convención sobre los derechos del niño (1989) en el artículo 23 dispone los derechos y deberes para con los niños y niñas con impedimento físico y mental, los cuales tienen derecho a acceder a cuidados y atenciones especializadas para al alcanzar el disfrute de una vida plena y digna. Igualmente, en los Art. 24 al 28 se plantea entre otros, los derechos a la atención en salud y en los servicios de tratamiento y rehabilitación; especial cuidado, seguridad social; un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; y a la educación.

A su vez, las políticas anteriormente citadas, en Colombia han sido de inspiración para el surgimiento de leyes que señalen y respeten los derechos de las personas en situación de discapacidad. Desde hace más de 20 años, los colombianos han buscado la construcción de un sistema educativo que propicie el acceso de todos los niños y niñas a una educación de calidad sin ningún tipo de exclusión y atienda sus necesidades primordiales. Los postulados de la Constitución política de Colombia de 1991, reconocen la diversidad que posee el país y

establecen, en el artículo 67, que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social.

Como consecuencia, en el 2013 se aprobó la Ley 1618, que hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho hacer parte del sistema educativo convencional, de igual forma señala que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.

Seguidamente en agosto del 2017 surge el decreto 1421, el cual reglamenta la situación educativa de la población con discapacidad en Colombia, dicha norma tiene una larga data de desarrollo teórico, desde los primeros antecedentes del Informe, permitiendo el inicio del proceso de educación después de clarificar el diagnóstico de la deficiencia y al señalar a la escuela como marco normalizado y normalizador de la educación, hasta la adopción por parte del estado de la “convención de los derechos de las personas con discapacidad” ley 1346 (2009) planteada por la asamblea general de la naciones unidas (2006).

Al tener claridad de las políticas educativas más relevantes en el mundo y en Colombia se en el tema de inclusión educativa, el termino puede definirse como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente

de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Por otro lado se debe hablar de discapacidad cognitiva, que según Padilla (2010) el concepto ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia. Durante los últimos años, se observa como se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser “dependiente y necesitado”, hacia un nuevo enfoque, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades. Cuervo, Pérez y Páez (2010. P10) indican que en el transcurso del tiempo se han generado diferentes conceptos relacionados como retraso mental, discapacidad intelectual, y discapacidad mental.

En la evolución del concepto de retraso mental hacia el de discapacidad intelectual, permite concebir a la persona como alguien que presenta una forma particular, dinámica y con posibilidades siempre abiertas para su desarrollo y que dentro de su condición específica merece ser llevada al máximo nivel del progreso posible, en el contexto de las interacciones en las que participa o debería participar, Correa (2003).

Partiendo de lo mencionado anteriormente nace el concepto de discapacidad cognitiva, que es entendida como una disposición funcional específica en procesos cognitivos, habilidades de procesamiento y estilos de pensamiento, que determinan el desempeño y el aprendizaje de una persona, que lo hace un concepto mucho más específico que la discapacidad intelectual y más cercano a las prácticas educativas por su relación directa con los procesos de aprendizaje.

Por otro lado el significado de discapacidad cognitiva no hace referencia a categorías diagnósticas como retraso mental o dificultades de aprendizaje, sino que constituye un concepto más ecológico y funcional que alude al desempeño cognitivo de cualquier persona. Un ejemplo de ello se puede evidenciar en la función cognitiva de entrada denominada orientación espacial la cual hace parte de la estructura de procesamiento de la información de todos los estudiantes independiente de su diagnóstico clínico.

Por otra parte Según Bautista y Paradas citados por Roció Peredo (2016) se puede definir la Discapacidad cognitiva según cuatro criterios fundamentales: psicológico, sociológico, biológico y pedagógico.

- ✓ Criterio Psicológico o Psicométrico: Según este criterio una persona con discapacidad cognitiva es aquella que tiene un déficit o disminución en sus capacidades intelectuales, medidas éstas a través de test y expresadas en términos de cociente intelectual.

- ✓ Criterio Sociológico o Social: Según este criterio, una persona con discapacidad cognitiva presenta en mayor o menor medida una dificultad para adaptarse al medio social en que vive y para llevar una vida con autonomía personal.
- ✓ Criterio Médico o Biológico: La discapacidad cognitiva tiene un sustrato biológico, anatómico o fisiológico, y se manifestaría durante la edad de desarrollo (hasta los 18 años).
- ✓ Criterio Pedagógico: Una persona con discapacidad cognitiva es aquella que tiene una mayor o menor dificultad en seguir el proceso de aprendizaje regular y que, por tanto, tiene unas necesidades educativas diferentes; es decir, necesita de apoyos educativos específicos que le permitan avanzar en el proceso de enseñanza regular.

Estos criterios no son incompatibles entre sí, y han sido recogidos en diferentes definiciones.

Posiblemente, la mejor definición es la que combina los cuatro criterios para comprender mejor la problemática.

En este sentido el MEN (2006) realiza algunas orientaciones pedagógicas para la educación formal de las personas diagnosticadas como lo son:

- Proveer desde la institución las condiciones de calidad en la oferta del servicio, de manera que la práctica pedagógica vaya en la misma dirección de la filosofía institucional.
- Diseñar e implementar proyectos educativos y pedagógicos con una mirada sistémica a los procesos de atención educativa.
- Definir metas para la formación social y académica del estudiante con discapacidad cognitiva.

- Flexibilizar los criterios de acceso, permanencia, promoción y pertinencia en la atención con miras a alcanzar las metas de formación propuestas.

Las adaptaciones curriculares se deben realizar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La propuesta educativa, en especial en lo que se refiere a los objetivos, ha de ser la misma para todos los estudiantes. Lo que varía en cada caso son las ayudas que cada uno debe recibir, en función de sus particularidades, en este caso discapacidad cognitiva.
- El diseño de programas para un estudiante que presenta discapacidad cognitiva debe partir, siempre y sin excepciones, de la propuesta educativa diseñada para el conjunto de los estudiantes.
- Las programaciones diseñadas para los estudiantes con discapacidad cognitiva pueden plantear objetivos didácticos diferentes a los de las programaciones generales, pero deben responder a los mismos objetivos generales.

1. 1. *Pedagogía de la literatura*

“Nadie se atrevería a dudar de la importancia que tiene el desarrollo del lenguaje para la formación del individuo y la constitución de la sociedad”

Con esta frase el MEN inicia las orientaciones de los estándares básicos de competencias del lenguaje. Recordando la importancia que tiene el lenguaje en la vida del hombre, y la construcción que este permite dentro de la sociedad. El lenguaje le permite al ser humano conocer e interpretar su mundo al tiempo que crea y le da forma a muchos nuevos. Otorgándole al lenguaje su doble caracterización el individual y el social.

Por otro lado, la pedagogía de la literatura busca la consolidación del lector, a través de la generación de procesos sistemáticos que buscan crear el placer por la lectura. Buscando como lo plantea el MEN que la lectura llene de significado la experiencia vital de los estudiantes y que, por otra parte, les permitan enriquecer su dimensión humana, su visión de mundo y su concepción social a través de la expresión propia, potenciada por la estética del lenguaje.

Cabe señalar que según el MEN la finalidad de esta pedagogía apunta a despertar en el lector la comprensión, interpretación y disfrute de los diferentes textos literarios, estimulando a su vez, la capacidad productiva de los estudiantes, es decir, avivar y propiciar las creaciones literarias como: cuentos, socio-dramas, poemas, ensayos, etc. Para que de tal forma puedan expresar sus formas particulares de sentir, ver, interpretar y recrear su realidad, a la vez que desarrollen su producción escrita, teniendo en cuenta que el texto literario aporta al mejoramiento de las capacidades expresivas, imaginativas y cognitivas de los estudiantes.

2. Metodología

El tipo de investigación debe responder asertivamente al plano educativo y sus principales necesidades, de esta forma la investigación cualitativa es quien responde mejor al contexto donde se aplica la presente sistematización. Al respecto Sampier (2014) describe este tipo de investigación, como aquella que nos modela en un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural. Donde no existe la comprobación de hipótesis, si no la recolección e interpretación de los mismos para encontrar nuevos significados de las acciones humanas en un

contexto existente. En este sentido el contexto de la investigación es el plano educativo, el cual está integrado por estudiantes, padres de familia y docentes.

El diseño metodológico de investigación que se eligió es la sistematización de experiencias, que según Jara (2006) su significado visto desde el campo educativo se centra en la obtención de aprendizaje crítico que surge de la experiencia. Por otro lado para Mejía (2008) la concibe como un paradigma en el cual los saberes son tan fuertes que se convierten en teorías o en un camino hacia ella. En este sentido, contextualizándolo a la experiencia, se puede extraer un nuevo conocimiento en el punto donde interactúan el ámbito cultural, inclusivo y el pedagógico.

Se realizaron sondeos, mediante diferentes instrumentos, como son: entrevistas semi estructuradas, algunas encuestas y la observación directa, que permitieron conocer la apreciación de la comunidad educativa frente al tema. Se triangularon los resultados de los instrumentos aplicados, y se obtuvo como resultado el nivel de conocimiento sobre inclusión de los distintos miembros de la comunidad integradora. Al igual, se conoció los diversos métodos integradores que son utilizados por los docentes cuando están al frente de algún tipo de discapacidad en su grupo. A pesar que dentro del PEI de la institución no hay claridad en el tema, los educadores generan no solo expectativas sino que también recrean diferentes tipos de estrategias, pese a su poco conocimiento sobre el tema; para mejorar el aprendizaje de todos y de uno.

3. Resultados y discusión

La propuesta metodológica de la investigación, permitió recoger la experiencia significativa desarrollada en la institución educativa, otorgando elementos conceptuales y teóricos vistos desde el plan de estudio, que permite la reflexión del papel del docente como un ente transformador y mediador, que se mueve en el plano pedagógico que visto desde la ciencia, permite respaldar sus acciones en el marco de la teoría y la preparación conceptual. No se puede desconocer que las políticas en Colombia han ido avanzando con respecto al tema de la educación inclusiva, lo que ha permitido un aumento significativo de esta población en las aulas de instituciones educativas públicas. Creando la necesidad a los docentes a prepararse y crear estrategias nuevas y diversas para facilitar la inclusión educativa.

Por otro lado la investigación, tuvo un objetivo integrador, al aumentar las posibilidades de aprendizaje y la motivación de los estudiantes y padres de familias, generando en la población infantil aprendizajes más significativos, y un deseo constante por aprender nuevas cosas cada día. Aprendieron también el trabajo en pares o en compañía, incluyendo y respetando la postura del otro.

En este mismo orden de ideas, no se podía desconocer que la edad de seis y siete años, los niños, interactúan aún más con su entorno, para conocerlo y descifrarlo, por eso se toma la literatura como ese medio propicio que le permite interpretar y dialogar con la cultura que lo rodea. Se debe observar la literatura no solo como la comprensión y placer por leer, sino

también como ese potenciador para educar en valores y crear ambientes más empáticos, al tiempo que se generan en los estudiantes espíritus mas críticos.

No se debe olvidar que el lenguaje es la herramienta más poderosa que posee el hombre, por eso se debe resaltar el potencial de la literatura para formar en valores, integrar familias y romper barreras. Los diversos talleres y actividades realizados, permitieron la integración de familia y escuela, al tiempo que permitieron el nacimiento de ambientes inclusivos y motivadores.

A partir de los diferentes resultados, se pueden realizar las siguientes recomendaciones:

1. Investigar y caracterizar las discapacidad que posee los estudiantes, permite tener una orientación más clara para la investigación, ya que todas las discapacidades no son las mismas
2. Plasmar distintas estrategias que respondan a las necesidades de los educandos, en otras palabras conocer las características del aprendizaje de cada estudiante.
3. Involucrar a todos los padres de familia, y estudiantes pues ellos también deben conocer las herramientas para crear espacios incluyentes.
4. Se debe estimular el desarrollo cognitivo, a través de:
 - Actividades motivadoras antes de iniciar las actividades o las tareas.
 - Los recursos didácticos que se usen deben ser novedosos y seguros para los estudiantes
 - Se debe tener en cuenta la integración de las diferentes áreas para el desarrollo afectivo y académico
 - Al igual se debe estimula las metas y los logros frecuentemente, ya que esto ayuda a desarrollar nuevos aprendizajes.

5. El rescate de la oralidad en el ámbito escolar permite que los estudiantes reconozcan el legado cultural y se fortalezca las relaciones con sus padres y familias, por eso es fundamental trabajarla.
6. Permitir a todos los estudiantes sentirse iguales, al permitirles relacionarse se rompen distintas barreras y se forma una sociedad más empática, segura de sí mismo de sus limitaciones pero también de sus fortalezas, con la capacidad de aceptar y sentirse aceptado.

Referencias

- Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
Tomado de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Congreso de la república de Colombia (2009) *Ley 1346 de 2009. Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Correa, S., (2003) *Memorias retraso mental*. Escuela Normal Municipio de Sopetran.
Noviembre, 2003. Recuperado de
http://portalapp.minieducacion.gov.co/drupal/files/nee/docs/def_y_carc_cognitiva.pdf
- Cuervo, A., Pérez, A. y Páez, M. (2010) *Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niños menores de seis años con discapacidad cognitiva*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Jara, O. (2006). *Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos*. Revista Internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo
- Mejía, M. R. (2008). *La sistematización como proceso investigativo. O la búsqueda de las prácticas*. Recuperado el 24 de abril de 2019 de
http://www.cepalforja.org/sistem/sistem_old/sistematizacion_como_proceso_investigativo.pdf
- Padilla, A., (2010) *Discapacidad: contexto, concepto y modelos*, 16 *International Law*. Revista Colombiana de Derecho Internacional, 381-414 (2010).ISS N: 1692-8156. Recuperado de
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13843>
- Hernandez Sampieri et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. México: Mc Graw Hill.
- Unesco (2007) *Taller internacional sobre inclusión educativa América Latina-Regiones cono sur y andina*. Recuperado el 7 de junio de 2019 de:

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_document/2007/0709Buenos Aires/ Actividad-prep-Es](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_document/2007/0709BuenosAires/Actividad-prep-Es)

Apéndice

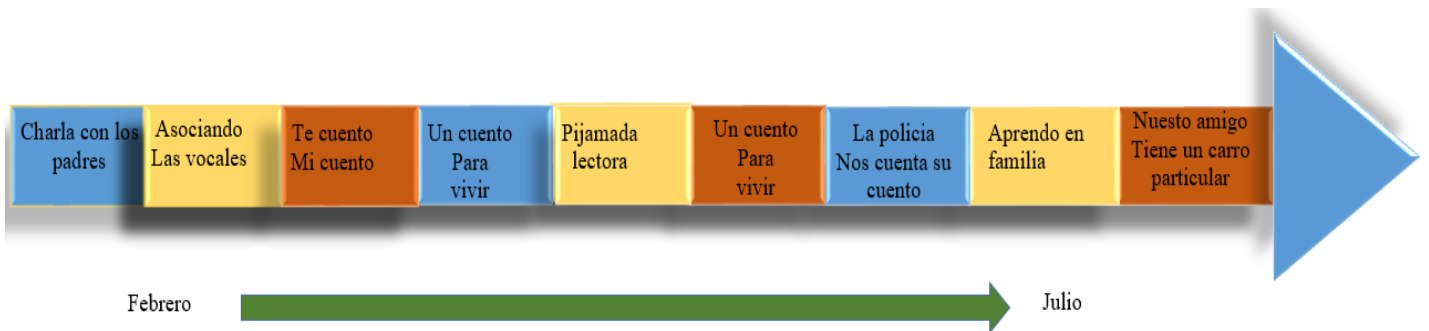


Imagen 1: Línea de tiempo de las actividades realizadas en el proyecto de investigación, se observa también, los integrantes de las actividades y el tiempo que se realizo

Galería de registro fotográfico

Actividad con los padres de familia, para vincularlos con la educación de sus hijos



Estableciendo acuerdos de comportamiento



El estudiante Esteban, socializando su cuento



Después de escuchar el cuento del día. Se le pidió a Esteban que organizara la imagen al tiempo que armó su nombre. Actividades que permitieron que aprendiera a escribir solo su nombre y se apropiara de él.



Trabajo colaborativo



Mi amigo el policia nos cuenta su cuento.
Participacion de la policia de infancia y adolescencia
Charlas con titeres.



Se le estendio la invitacion al cuento de bomboreros, los
Cuales participaron contandole a los niños como
Su carro es diferente, y esto tambien es bueno.



Esteban en compañía de la docente, realizando
ejercicios de memoria y concentración.



Orientacion a los padres de Esteban
para que refuercen y realicen actividades en casa



Los niños observan un audio cuento.
Actividad de comprension lectora



Los niños escuchan a Esteban relatando
Los acontecimientos del cuento que escucharon
Al tiempo que organiza una secuencia de imagenes



Actividad de reconocimiento fonológico de los sonidos de las vocales